



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA. Informo al señor Juez, que el pasado 28 de septiembre de 2022, ingreso al buzón de correo electrónico del despacho, escrito de incidente de nulidad propuesto por el apoderado de la entidad demanda ASFORES SAS, DANIEL CESPEDES LUNA, pasa a despacho, diciembre 5 de 2022



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Diciembre doce (12) de dos mil veintidós de 2022

AUTO	No. 913
RADICADO	2018-00096-00
PROCESO	Ordinario Laboral
DEMANDANTE	EVER ORLANDO OJEDA MARTINEZ
DEMANDADO	ASFORES S.A.S. Y SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A.
ASUNTO	CORRE TRASLADO ESCRITO NULIDAD

En atención a la constancia secretarial que antecede, observa este operador judicial que el apoderado de la parte demandada, presenta escrito, proponiendo incidente de nulidad por indebida notificación, acudiendo a los preceptos normativos establecidos en el código general del proceso y el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por considerar que el señor Julián Eduardo Tabares, no es el apoderado de la parte demandante y por tanto no podía practicar la notificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente caso se correrá traslado a la parte demandante, para que pueda pronunciarse de la nulidad propuesta por la parte demandada ASFORES SAS.

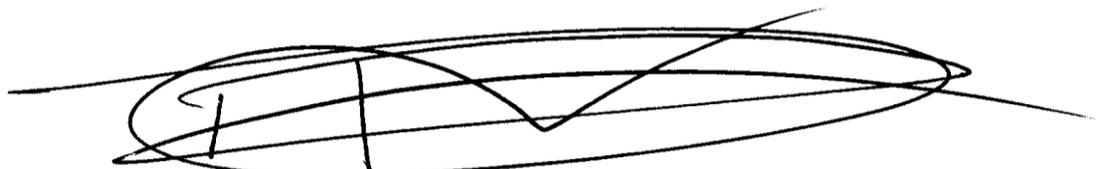
Sin más consideraciones el Juez Civil del Circuito con Conocimientos en Asuntos Laborales,

RESUELVE

PRIMERO: CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada del incidente de nulidad propuesto por la parte demandada, para que dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación haga el respectivo pronunciamiento.

Además, ha de informarse que, por vía de principio procesal, primero corresponde tramitar el procedimiento especial de nulidad y luego continuar con el desarrollo de la causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Notificación por Estado electrónico No. 175

Hoy diciembre 13 de 2022 se notifica el presente
auto por ESTADO, fijado a las 08:00 a.m.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 133ed765c580b6a38578bf7aa85e6fb3d8342096df11073157862ed299bb3bc3

Documento generado en 12/12/2022 03:37:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>